



INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Plantel oficial del municipio de Sogamoso. Aprobado por Resolución No 208 del 24 de Septiembre de 2012

écnica mediante Resolución No 554 del 13 de Noviembre de 2019 - Secretaria de Educación Municipal de Sogamoso

CIRCULAR INFORMATIVA No 31-2020

(24/09/2020)

Para : COMUNIDAD EDUCATIVA - PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES – DOCENTES
De : JOSÉ TITO ROJAS RINCÓN – Rector
Asunto : SEMANA DE RECESO ESTUDIANTIL Y 6ª ENTREGA PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE – MODALIDAD RACION PARA PREPARAR EN CASA - RPC

Presento a todos un atento y solidario saludo con mis mejores deseos por su bienestar y salud conjuntamente con sus familias en casa y a la vez comunicarles las siguientes noticias Institucionales:

1. **SEMANAS DE RECESO ESTUDIANTIL 28 de Septiembre al 09 de Octubre de 2020.** A partir del próximo **lunes 28 de Septiembre, hasta el lunes 12 de octubre, los estudiantes** tendrán **DOS SEMANAS DE RECESO DE CLASES**, en las cuales, los Docentes y Directivos Docentes, nos dedicaremos a realizar Procesos de Desarrollo, Planeamiento, Organización Institucional y Capacitación. **Los estudiantes se reintegrarán a sus Actividades Académicas**, en la modalidad de Educación Remota en Casa, **el Martes 13 de Octubre**, en el mismo horario que traemos, desde las 7:00 A.M. a la 1:00 P.M.

“Durante estas dos semanas, encarecidamente solicitamos a los padres de familia, que además de un descanso, apoyen y acompañen a los estudiantes y verifiquen que desarrollen y entreguen todas las actividades académicas de nivelación, refuerzo y recuperación que tengan pendientes con sus respectivos docentes”, ya que son muchos los estudiantes que van reprobando varias áreas y no han cumplido con las actividades de educación en casa.

2. **6ª ENTREGA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR – PAE- EN LA MODALIDAD RACION PARA PREPARAR EN CASA – RPC.** Igualmente me complace comunicarles que la Alcaldía de Sogamoso, en cumplimiento del Decreto 470 del 24 de marzo y la Resolución No 006 del 25 de Marzo de 2020, emanada de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, del Ministerio de Educación Nacional – ha implementado la estrategia **“Alimentos para aprender”** ha programado una nueva entrega del PAE, en la modalidad de Ración Para Preparar en Casa, a los padres - madres de familia o acudientes de los estudiantes oficialmente matriculados en las 16 Instituciones Educativas Oficiales, del municipio de Sogamoso. Para el caso de nuestra Institución Educativa Francisco de Paula Santander, dentro del Cronograma preparado por la Secretaría de Educación, nos han asignado el próximo **miércoles 30 de septiembre**, organizado de la siguiente forma:

Primer Grupo. De 7:00 a las 9:00 de la mañana: Los grados de Preescolar y Básica Primaria.

Segundo Grupo. De las 9:00 a.m. hasta las 12:00 m. Todos Los grados de Bachillerato y Media.

La entrega de la “RACION PARA PREPARAR EN CASA” se hará dentro de las instalaciones de la Institución Educativa, en los horarios establecidos, únicamente a los Padres, Madres de Familia o Acudientes, (UNA SOLA PERSONA POR FAMILIA) que figuran como responsables de cada estudiante en el Sistema de Matrículas – SIMAT – y en las correspondientes fichas de matrícula. Para el ingreso al colegio y para reclamar la Ración alimentaria, es obligatorio presentar el documento de identidad de la persona que lo recibirá y el documento de identidad del estudiante o los estudiantes matriculados legalmente en la Institución, para el presente año, además quien recibe, debe firmar el recibido en las planillas correspondientes, las cuales fueron originadas desde el SIMAT. **IMPORTANTE: Sin documentos de identidad NO SE HARA ENTREGA.** Para mejor organización y logística, se distribuirán unas fichas, con las cuales los padres de familia o acudientes, pasarán inmediatamente al Furgón de la empresa proveedora, que se ubicará también en el interior del colegio. La entrada y Salida de los padres de familia y acudientes se hará por la puerta ubicada sobre la calle 18 (puerta de la cancha). El ingreso deberá hacerse en completo orden, haciendo la fila en la cual se debe conservar el distanciamiento de 2 metros entre personas, controladamente por bloques o grupos pequeños, sin aglomeraciones, dando estricto cumplimiento a los protocolos y medidas obligatorias de autocuidado y protección como el distanciamiento, utilización de elementos de protección personal, como el tapabocas y acatamiento de todas las disposiciones de las autoridades sanitarias y de policía. También les informo que ese día contaremos con el acompañamiento y apoyo de autoridades municipales y del operador del programa. **No se permitirá el ingreso de menores de edad, ni mayores de 70 años.** Recuerden que lo más importante es la preservación de la vida de los niños (as) y jóvenes, así como la protección, el bienestar y la salud de las familias. Con especial consideración y aprecio un abrazo para todos.

Cordialmente,

JOSÉ TITO ROJAS RINCÓN
Rector